



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves cinco de agosto de dos mil veinte y uno, a las nueve horas y quince minutos, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, **Abg. Roberto Hidalgo Pinto**, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores concejales: Lcdo. Vicente Ayala, Sr. Jorge Alberto Carpio, Econ. Andrés Guarderas, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta, además, asisten: Dr. Ramiro Mayorga Procurador Síndico; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; directores y directoras municipales.*

***Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: Buenos días señores concejales, señorita concejala, señor Procurador, señor secretario y a la ciudadanía que nos están viendo a través de los medios de difusión social, por favor señor secretario procedamos a la constatación del quorum reglamentario. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: buenos días señor alcalde, señores concejales, señorita concejala, buenos días, pueblo del Cantón Mejía, señor Alcalde con 7 concejales en el pleno y su presencia 8 se encuentra el quorum reglamentario para iniciar a la sesión del día de hoy: Lcdo. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Econ. Andrés Guarderas, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta; y, **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía**, tenemos el quorum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria el día de hoy. - **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: señor secretario existiendo el quorum reglamentario, procedamos con la instalación de la sesión, demos lectura a la convocatoria y el orden del día y poner en consideración del pleno. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor Alcalde previo a dar lectura de la convocatoria y el orden de día, de esta sesión ordinaria, permítame leer los distintos memorandos que llegaron a esta secretaria general*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2021-185-M

Machachi, 05 de agosto de 2021

PARA: Ab. Roberto Hidalgo
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN MEJÍA

CC: PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO GENERAL

DE: Econ. Andrés Guarderas
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN MEJÍA

ASUNTO: Pedido de incorporación de un punto dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria de jueves 05 de agosto de 2021

Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.

Por lo que solicito se incorpore dentro del orden del día lo siguiente:

- Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2021-175-M, de 03 de agosto de 2021, que contiene la petición de vacaciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. Andrés Guarderas
**CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2021-186-M

Machachi, 05 de agosto de 2021

PARA: Ab. Roberto Hidalgo
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN MEJÍA

CC: PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO GENERAL

DE: Econ. Andrés Guarderas
CONCEJAL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ASUNTO: Pedido de incorporación de un punto dentro del orden del día de la Sesión ordinaria de jueves 05 de agosto de 2021.

Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.

Por lo que solicito se incorpore dentro del orden del día lo siguiente:

- Análisis y Resolución de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2021-0065-RC de la Sesión Extraordinaria realizada el 09 de marzo de 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. Andrés Guarderas
**CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2021-184-M

Machachi, 05 de agosto de 2021

PARA: Ab. Roberto Hidalgo
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN MEJÍA

CC: PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO GENERAL

DE: Mgs. Gonzalo Hinojosa
CONCEJAL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ASUNTO: Pedido de incorporación de un punto dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria de jueves 05 de agosto de 2021

Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.

Por lo que solicito se incorpore dentro del orden del día lo siguiente:

- Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2021-176-M, de 04 de agosto de 2021, que contiene la petición de vacaciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Gonzalo Hinojosa

**CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA **FECHA: 05-Agosto2021**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2021-183-M

Machachi, 05 de agosto de 2021

PARA: Ab. Roberto Hidalgo
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN MEJÍA

CC: PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO GENERAL

DE: Sr. Jorge Carpio
VICEALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ASUNTO: Pedido de incorporación de un punto dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria de jueves 05 de agosto de 2021

Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.

Por lo que solicito se incorpore dentro del orden del día lo siguiente:

- Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2021-177-M, de 04 de agosto de 2021, que contiene la petición de vacaciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Jorge Carpio

**VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a la Señorita y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 05 de agosto de 2021**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 29 de julio de 2021;
4. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2021-0083-MI de 02 de agosto de 2021, suscrito por el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía;
5. Conformación de la Comisión de Mesa tal como lo establece la “Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”;
6. Himno al Cantón Mejía.

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: señores concejales y señorita concejala hasta aquí el respectivo orden del día señor Alcalde.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: en consideración el orden del día señorita y señores concejales, tiene la palabra el señor concejal Andrés Guarderas, **manifiesta:** muy buenos días señor Alcalde, señor Vicealcalde, señorita concejala, compañeros concejales, señor secretario, prosecretaria, Procurador Sindico, medios de comunicación, ciudadanía del Cantón Mejía, buenos días. Quisiera solicitar señor alcalde, compañera y compañeros concejales que se incluya en el orden del día el conocimiento del memorando MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2021-175-M Machachi 03 de agosto de 2021, mediante el cual solicito a este concejo se me apruebe mis vacaciones por un lapso de siete días de un total de 21 días que tengo pendientes esa es mi **MOCIÓN:** Incluir un punto en el orden del día que dice lo siguiente: “Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2021-175-M del 03 de agosto de 2021, que contiene la petición de vacaciones del Econ. Andrés Guarderas, Concejal del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía”.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor concejal Andrés Guarderas, ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala?, existiendo apoyo a la moción, por parte del señores concejales Arq. Mayra Tasipanta, Lcdo. Vicente Ayala, Dr. David López.- Señor secretario proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta:** **MOCIÓN** hecha por el señor concejal Andrés Guarderas, es la siguiente: De incluir un punto más al orden del día que dice: Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2021-175-M del 03 de agosto de 2021, que contiene la petición de vacaciones del Econ. Andrés Guarderas, Concejal del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía”. Señorita y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** - señor Alcalde, por unanimidad y votación de los señores concejales: Lcdo. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Eco. Andrés Guarderas, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta; y, el voto del Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción realizada por el señor concejal Andrés Guarderas.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Hinojosa, manifiesta: gracias señor Alcalde, quiero comenzar mi intervención saludando a la digna ciudadanía del Cantón Mejía, a ustedes compañeros concejales, señorita concejala, a usted señor alcalde, señor Procurador Sindico, señor secretario, a nuestra compañera prosecretaria y a las personas que nos escuchan y nos ven, quiero solicitar incluir un punto más al orden del día señor alcalde según el memorando MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2021-184-M en el cual solicito un periodo de vacaciones que está señalado en el memorando por lo tanto MOCION señor alcalde Incluir un punto en el orden del día, que dice: “Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2021-176-M del 04 de agosto de 2021, que contiene la petición de vacaciones del Mgs. Gonzalo Hinojosa, Concejal del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía”.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor concejal Gonzalo Hinojosa, al pleno ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala?, existiendo apoyo a la moción, por parte de los señores concejales Sr. Jorge Carpio, Dr. David López, Econ. Andrés Guarderas. - Señor secretario proceda



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta:** **MOCIÓN** hecha por el señor concejal Gonzalo Hinojosa, es la siguiente: De incluir un punto más al orden del día que dice: “Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2021-176-M del 04 de agosto de 2021, que contiene la petición de vacaciones del Mgs. Gonzalo Hinojosa, Concejal del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía”.- Señorita y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** - señor Alcalde, por unanimidad y votación de los señores concejales: Lcdo. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Eco. Andrés Guarderas, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta; y, el voto del Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción realizada por el señor concejal Gonzalo Hinojosa.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *tiene la palabra el señor Vicealcalde Jorge Carpio, buenos días compañera compañeros un saludo cordial y fraterno a todo el pueblo del Cantón Mejía, compañeros concejales, señorita prosecretaria, señor Procurador, señor secretario, señor Alcalde, de acuerdo al memorando enviado con su debida anticipación solicito y mociono de que se incluya un punto más al orden del día que diga: Incluir un punto en el orden del día, que dice lo siguiente: “Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2021-177-M del 04 de agosto de 2021, que contiene la petición de vacaciones del Sr. Jorge Carpio, Vicealcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía”. Hasta ahí mi moción señor alcalde.*

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *existe una moción presentada por el señor Vicealcalde Jorge Carpio ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala?, existiendo apoyo a la moción, por parte del señor concejal Mgs. Gonzalo Hinojosa. - Señor secretario proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria. - PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta:* **MOCIÓN** hecha por el señor Vicealcalde Jorge Carpio, es la siguiente: De incluir un punto más al orden del día que dice: “Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2021-177-M del 04 de agosto de 2021, que contiene la petición de vacaciones del Sr. Jorge Carpio, Vicealcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía”. Señorita y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** señor Alcalde, por unanimidad y votación de los señores concejales: Lcdo. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Eco. Andrés Guarderas, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta; y, el voto del Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción realizada por el señor Vicealcalde Jorge Carpio.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *existen más sugerencias la orden del día señores concejales, tiene la palabra el señor concejal Andrés Guarderas, manifiesta:* *señor alcalde, compañera y compañeros concejales en la sesión anterior solicite al concejo un punto más al orden del día que contenía mi renuncia al consejo de seguridad ciudadana presentada al alcalde y a los miembros de este concejo. El concejo me delego esta representación y por lo tanto corresponde al concejo decidir sobre mi renuncia.*

En mi carta entregada a ustedes expuse la motivación de mi renuncia por el incumplimiento de la ordenanza de creación y funcionamiento del consejo de seguridad ciudadana a pesar de que este concejo hiciera dos exhortos al señor alcalde para que esto se cumpla como lo señala el artículo 5 y 8 de la ordenanza de convocar a la asamblea general y directorio ejecutivo.

En mi renuncia manifesté no poder ejercer mi nombramiento como miembro a la asamblea general del consejo de seguridad, porque no se convoca a la misma la mayoría del concejo no quiso aceptar incluir este punto en el orden del día, es decir no quisieron conocer mi renuncia, no dieron paso al conocimiento y resolución de mi renuncia. En esta ocasión pido al concejo analice y resuelva sobre el cumplimiento de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2021-0065-RC del 11 de marzo del 2021 aprobada por este mismo concejo, solicito al señor secretario para conocimiento de todos, de lectura a los artículos 2, y 3 de la mencionada resolución.

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: *señor alcalde con su autorización, procedo a dar lectura de los artículos 2 y 3 de la resolución GADMCM-SECGRAL-2021-0065-RC:*

Artículo 2.- *Disponer a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos, el cumplimiento de las Disposiciones Generales de la Ordenanza Sustitutiva de creación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Mejía.*

Artículo 3.- *Exhortar a señor alcalde de cumplimiento a los artículos 5 y 8 en cuanto a las convocatorias de la asamblea general y directorio ejecutivo, plasmados en la Ordenanza Sustitutiva de Creación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Mejía.*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: hasta aquí los artículos señor alcalde.

En Uso de la palabra del señor concejal Andrés Guarderas, manifiesta: gracias señor secretario, no se ha cumplido con la resolución que se dispuso al Director de Seguridad Ciudadana en la disposición general de la ordenanza de presentar un informe al concejo cada tres meses, debía haber presentado su informe en junio del 2021 porque la resolución fue aprobada el 09 de marzo, tampoco tuvo ningún resultado el exhorto hecho al señor alcalde que dé cumplimiento a los artículos 5 y 8 que señalan la periodicidad de la realización de las sesiones de la asamblea general y del directorio ejecutivo del concejo de seguridad ciudadana. Desde esa fecha que aprobamos esa resolución no se ha realizado ninguna asamblea general del concejo de seguridad y tampoco directorios ejecutivos, entiendo que en esta semana parece que hubo un directorio, cuando debían ser sesiones mensuales. Somos responsables por nuestras acciones u omisiones, este concejo ha aprobado algunas ordenanzas en los dos años y pico que vamos trabajando y muchísimas resoluciones, algunas de esas ordenanzas no se han cumplido o se cumplen parcialmente y muchas resoluciones que ha adoptado este concejo no se han cumplido. Cabe preguntarse ¿qué hace el concejo y que hacemos los concejales para exigir el cumplimiento tanto de las ordenanzas como de resoluciones? y si no hacemos nada entonces la pregunta es que si tenemos ordenanzas y resoluciones que no se cumplen y el concejo y los concejales no hacemos nada para qué aprobamos las ordenanzas y para que aprobamos las resoluciones; y finalmente la pregunta sería ¿para que existe este concejo y los concejales? **MOCIONO** incluir un punto en el orden del día de la sesión ordinaria de hoy 05 de agosto del 2021 que diga: “Análisis y resolución del cumplimiento de la resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2021-0065-RC de la sesión de 09 de marzo de 2021. Hasta ahí mi moción.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Henry Monga, manifiesta: buenos días con las personas que nos miran a través de las redes sociales, señorita concejala, señores concejales, señorita Prosecretaria, señor secretario, señor Procurador Sindico, señor Alcalde, el compañero concejal trajo a la mesa la palestra del debate la situación porque no tuvo apoyo a la incorporación del tratamiento de un punto del orden del día donde presentaba su renuncia justificada que fue presentada en unos momentos antes de iniciar la sesión y lamentablemente eso no pasaron en los medios de comunicación, la justificación porque prácticamente este



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



concejo no aprobó. Dentro del artículo 58 del COOTAD específicamente en el literal C, es una atribución de los concejales y concejalas “Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; es decir es una de las cosas o partes fundamentales, así como intervenir con voz y voto en las sesiones del concejo, así como presentar proyectos de ordenanzas cantonales, y así como fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal. Sin embargo, a pesar de ello creo que la mayoría ha generado una actuación responsable respecto a sus designaciones y es precisamente el uso de esas atribuciones en donde nosotros tenemos que prácticamente establecer la fiscalización de las acciones del ejecutivo y del cumplimiento de las ordenanzas, no podemos decir parcialmente unas se cumplen y otras no se cumplen. El deber del concejo es solicitar su cumplimiento y finalmente si esto no se desarrolla creo que la mayoría ha podido leer con amplitud el COOTAD en su artículo 333, 334 procesos establecidos cuando se generan incumplimientos a ordenanzas, resoluciones y más no solamente con relación al ejecutivo cantonal sino también a los concejales y concejalas sino realizan el cumplimiento de sus atribuciones. De la resolución que dio lectura recuerdo que esa resolución tenía varios artículos, aparentemente 3 artículos y un artículo específicamente indica que para resolver ese tema y finalmente me parece que era el exhorto al señor alcalde que convoque a las sesiones.

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: señor alcalde con su autorización, procedo a dar lectura los artículos 1, 2 y 3 de la resolución GADMCM-SECGRAL-2021-0065-RC:

Artículo 1.- Dar por conocido el informe de actividades realizadas por la Dirección de Seguridad ciudadana y riesgos, en el cumplimiento de sus atribuciones, así como el estado de los procesos de contratación, de conformidad al Plan Operativo Anual.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos, el cumplimiento de las Disposiciones Generales de la Ordenanza Sustitutiva de creación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Mejía.

Artículo 3.- Exhortar a señor alcalde de cumplimiento a los artículos 5 y 8 en cuanto a las convocatorias de la asamblea general y directorio ejecutivo, plasmados en la Ordenanza Sustitutiva de Creación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Mejía.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Hasta aquí los artículos pertinentes señor alcalde.

En uso de la palabra el señor concejal Dr. Henry Monga, manifiesta: Si de hecho como designados o representantes de una comisión o delegación, luego del 11 de marzo del 2021, las alertas de cumplimiento de estas resoluciones, le correspondía al designado del consejo de seguridad que, en este caso está en su representación estimado compañero concejal Andrés Guarderas, las alertas a este concejo del incumplimiento de esta resolución desde marzo hasta la fecha. Hoy prácticamente estamos posterior abril, mayo, junio, julio y agosto serían 5 meses, aparentemente respecto al incumplimiento de esta resolución, es por este sentido compañeros, mas allá de ir verificando sus aspectos y sobretodo analizando, señor alcalde yo considero importante y no solamente a usted sino también a los compañeros concejales el cumplimiento de lo que establece tanto para usted en el artículo 60 del COOTAD así como para los concejales en el artículo 58 de la misma norma.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra la señorita Concejala Mayra Tasipanta, gracias señor Alcalde, buenos días siempre al pueblo mejiense que nos ve y nos escucha, medios de comunicación que siempre hacen posible que este concejo pueda transmitir a la ciudadanía, buenos días, compañeros concejales, señor Procurador, señor secretario general, señorita prosecretaria, señor alcalde, creo que es menester y poder traer a colación las resoluciones que no se cumplen, pero mucho más allá de lo que el compañero menciona, creo que es menester poder ingresar al concejo, podemos exhortar nuevamente y pedir que se cumpla. Que no ingresemos al concejo también es nuestra responsabilidad creo que es muy importante dar a conocer, no solo pasa en las comisiones de seguridad ciudadana, cooprodem hemos estado dos años y hemos tenido la presencia del Presidente y por cambio de Secretario ejecutivo, las demás veces no hemos tenido una delegada puntual, no sé si en las otras comisiones esta en este sentido, pero personalmente debemos realizar un proceso de fiscalización y que lo hemos hecho, personalmente yo lo he hecho muchas en los escritos que enviamos al señor alcalde en el cumplimiento y sobre todo en el proceso de las resoluciones cuando nosotros nos hemos acercado donde el Dr. Pablo Chang, secretario general, y siempre menciona que todas las resoluciones del concejo son enviadas a todas las Direcciones, cosa que deberían ser clasificadas y enviar a la Dirección que corresponde porque de una u otra manera a las Direcciones les llega toda la resolución. Nosotros tenemos en proceso una reingeniería de procesos valga la redundancia que debe ser ya aplicada, de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



esa manera creo que es menester poder exhortar a secretaria general que se dé un proceso que permita el cumplimiento de las resoluciones y de alguna u otra manera si el concejo realiza las resoluciones que al final lo propone una persona pero lo aceptamos la mayoría o todos, esa resolución si deben dar cumplimiento, nada más en ese sentido señor alcalde es menester que esa resolución, sobre todo en seguridad y sabemos lo que está pasando solo en la anterior semana fue atracado unos de los centros comerciales de aquí, y apoyo la moción.

Intervención del señor Procurador Sindico, manifiesta: *gracias señor alcalde, señorita concejala, señores concejales buenos días, señor alcalde simplemente por hacerle una observación que sí creo que es menester en este momento con su permiso solicitaría al señor secretario de lectura al memorando remitido por el señor concejal Andrés Guarderas, a fin de analizar un aspecto de incorporación como punto del orden del día.*

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: *señor alcalde permítame leer el memorando Nro. GADMCM-SC-2021-186-M*

ASUNTO: Pedido de incorporación de un punto dentro del orden del día de la Sesión ordinaria de jueves 05 de agosto de 2021.

Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.

Por lo que solicito se incorpore dentro del orden del día lo siguiente:

- Análisis y Resolución de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2021-0065-RC de la Sesión Extraordinaria realizada el 09 de marzo de 2021.

Atentamente,

Econ. Andrés Guarderas
**CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: *Hasta aquí el memorando señor alcalde.*

En uso de la palabra continua la Intervención del señor Procurador Sindico, Dr. Ramiro Mayorga, manifiesta: *efectivamente lo que manifiesta el memorando en este momento, podemos revisar que la petición no tiene una solicitud expresa de lo que se debe tratar, escuche hace algún momento que el señor concejal Andrés Guarderas, manifestaba que era resolución sobre el cumplimiento, sin embargo dentro del texto del memorando que se hace referencia no consta esta circunstancia, por lo tanto si se generaría una contraposición a lo que es el principio dispositivo de derecho público, señor alcalde por lo tanto pongo a consideración del pleno esta circunstancia, en vista de que no se podría incorporar el punto bajo esta circunstancia ya que el memorando tiene una disyuntiva con la petición que se está realizando anteriormente señor alcalde.*

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *tiene la palabra el señor Concejal Andrés Guarderas, si señor alcalde, compañera y compañeros concejales, en verdad en el memorando se pasó de poner la palabra cumplimiento de la resolución, que debía decir: Análisis y resolución del cumplimiento de la resolución, pero en la exposición mía y en la moción que hiciera y creo que es la que cuenta finalmente.*

La moción que yo hago es para que este concejo decida que, si aprueba o no aprueba mi moción, en la moción yo claramente señale análisis y resolución de cumplimiento de la resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2021-0065-RC de la sesión de 09 de marzo de 2021, entonces lo que cuenta en el concejo es sobre la moción lanzada ya no sobre el memorando, sino la moción que yo hice debe ser calificada si hay apoyo pasar a votación. Ahora si quisiera referirme a lo que dijo el señor Concejal Henry Monga, en el sentido que en la resolución que adoptamos el 09 de marzo en la sesión, efectivamente el Director de Seguridad ciudadana, expuso las actividades en esa sesión, y de ahí para acá han pasado cinco meses y la disposición general de la ordenanza señala claramente que cada tres meses debe presentar un informe a este concejo, quiero recordar al concejo que, en las dos ocasiones que este concejo ha resuelto, ha decidido hacer un exhorto al señor alcalde sobre el cumplimiento de la ordenanza y específicamente de los artículos 5 y 8 que tiene que ver con las convocatorias a la asamblea general y al directorio ejecutivo, esas dos resoluciones y dos sesiones fueron en agosto del 2020 y en marzo del 2021. Esos puntos específicos, exhortos fueron solicitados por mi persona, yo pedí al constatar que no se estaban realizando las sesiones normalmente, no se estaba cumpliendo la



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



ordenanza, fui yo quien solicite al concejo que se haga el exhorto al señor alcalde, hasta ahí mi intervención.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *existe una moción presentada por el señor concejal Andrés Guarderas, está aprobada ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejales?, existiendo apoyo a la moción, por parte de la señorita concejal Mayra Tasipanta. Señor secretario proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.*

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *primero un espacio para dar un margen de respuesta, en la Dirección de Seguridad, hemos tenido también cantidad de COE Cantonales, que se han realizado y son un sin número. Dentro de los COE Cantonales se encuentran varias dependencias entre ellas está policía, militares, donde también se complementa el trabajo de Seguridad. Sin embargo, con esto no queremos justificar, el día lunes ya habíamos hecho una reunión en el consejo de seguridad y otra convocada en estos días nuevamente y con eso nosotros nos iremos igualándonos en el orden del día y si es así el caso del concejo presentaríamos un informe el próximo jueves en sesión de concejo para que tenga conocimiento el pleno a más de la asamblea del concejo que se presentara otro informe para subsanar si es que existe alguna situación. Sin embargo hay comisiones que también no han convocada a ninguna reunión como la de genero por ejemplo y algunas otras que están dentro del concejo, me parecería a mí también importante valorar desde ustedes señores concejales el porqué no se ha convocado también en algunas comisiones absolutamente alguna reunión, creo que todas las comisiones tienen esa importancia y relevancia, se había topado también el tema de seguridad en cuanto a lo que sucedió en el tía pero no se había comentado también la respuesta que tuvo la alcaldía del Cantón Mejía a través del ECU 911 existió una desinformación de los actores que siempre desinforman dentro del Cantón decían, que la policía en 40 minutos apenas había llegado al punto, cuando ya policía inmediata se activó y se dio captura de esta banda que estaba involucrados chilenos y que posiblemente generaron también otros atracos con la misma modalidad en diferentes ciudades del país, pero no se resalta que en el Cantón Mejía a través de la activación de Seguridades y del ECU 911 se los capturo en dos minutos. Entonces esos temas son supremamente importantes y creo que a través de la información que se les pueda proveer, ustedes van a tener conocimiento no solamente de este acto o de esta captura sino también en la reunión que habíamos mantenido había pedido que se publicite todas*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



las capturas de diferentes bandas organizadas que se ha generado dentro del Cantón Mejía, a través de la activación del mismo sistema, lamentablemente a veces esto no se publicita porque ingresa a procesos netamente de investigación en la fiscalía y no se puede difundir pero habíamos quedado en un acuerdo con la policía que previo a que ya ingrese a proceso de fiscalía se informe se publicite, para que la ciudadanía tenga el conocimiento de las diferentes acciones que se realizan desde toda la activación de seguridad. Entonces eso se va hacer más de que he pedido que hay una sala operativa de seguridad en el Cantón Mejía, también este abierta para a difusión de accidentes de tránsito y todos los operativos que se realicen a través del ECU 911, va dar a la ciudadanía la seguridad y la tranquilidad que siempre estamos monitoreando toda la ciudad las 24 horas los 365 días del año en cuanto a lo que nos corresponde a nosotros. La competencia de Seguridad sigue siendo del Gobierno Central sin embargo nosotros tenemos diferentes mecanismos para poder sumarnos en post de ir combatiendo la inseguridad que existe en el Cantón. Procedamos con la votación

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: *MOCIÓN hecha por el señor concejal Andrés Guarderas, De incluir un punto más al orden del día que dice: Análisis y Resolución de la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2021-0065-RC de la Sesión Extraordinaria realizada el 09 de marzo de 2021. Señorita y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: RESOLUCIÓN. señor Alcalde, con cuatro votos a favor de los señores concejales: Eco. Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta, Lcdo. Vicente Ayala y Dr. David Lope; y cuatro votos en contra de los señores concejales señores Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. Henry Monga y el voto del Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía; y, con su voto dirimente señor alcalde, se niega la moción realizada por el señor concejal Andrés Guarderas.*

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *existe alguna sugerencia más, caso contrario que algún concejal nos ayude con la moción para la aprobación del orden del día:*

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *tiene la palabra el señor Concejal David López, manifiesta: gracias señor Alcalde, señor secretario, señor Procurador Sindico, señorita prosecretaria, compañera concejala, compañeros concejales, prensa y ciudadanía del Cantón Mejía, funcionarios que se encuentran aquí, si señor alcalde con el pedido de incorporación de algunos puntos al orden del día, MOCIONO “ Que se*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



apruebe el orden del día, incluido los demás puntos anteriormente aprobados” para la sesión de hoy jueves 05 de agosto del 2021 de la sesión del concejo municipal.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *existe una moción presentada por el señor concejal David López, ¿existe apoyo a la misma por favor señores concejales y señorita concejala?, existiendo apoyo a la moción, por parte del señor concejales Lcdo. Vicente Ayala y Econ. Andrés Guarderas. Señor secretario proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria. - PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: MOCIÓN hecha por el señor concejal David López, que dice: “De aprobar el orden del día incluido los demás puntos anteriormente aprobados”. Señor Alcalde, previo a pasar a la votación, permítame dar lectura y como quedaría el orden del día de esta sesión ordinaria:*

1. *Lectura y aprobación del Orden del Día;*
2. *Himno Nacional del Ecuador;*
3. *Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 29 de julio de 2021;*
4. *Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2021-0083-MI de 02 de agosto de 2021, suscrito por el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía;*
5. ***Conformación de la Comisión de Mesa tal como lo establece la “Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”;***
6. *Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2021-175-M del 03 de agosto de 2021, que contiene la petición de vacaciones del Econ. Andrés Guarderas, Concejal del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía;*
7. *Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2021-176-M del 04 de agosto de 2021, que contiene la petición de vacaciones del Mgs. Gonzalo Hinojosa, Concejal del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía;*
8. *Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-2021-177-M del 04 de agosto de 2021, que contiene la petición de vacaciones del Sr. Jorge Carpio, Vicealcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía;*
9. *Himno al Cantón Mejía.*

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: *Señorita concejala y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: RESOLUCIÓN. - señor Alcalde por unanimidad en votación de los señores: Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Lcdo.*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta y Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción hecha por el señor concejal David López. “De aprobar el orden del día incluido los demás puntos anteriormente aprobados”.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: muchas gracias, una vez aprobado el orden día, señor secretario procedamos con el siguiente punto:

2 HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR, coreado por todos los presentes.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 29 DE JULIO DE 2021

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: en consideración el punto del orden del día: tiene la palabra el señor Concejal Gonzalo Hinojosa, manifiesta: señor alcalde quiero proponer y MOCIONO que se Apruebe el acta de la sesión ordinaria del jueves 29 de julio de 2021.

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: muchas gracias, existe una moción presentada por el señor concejal Gonzalo Hinojosa, ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala?, existiendo apoyo a la moción, por parte del señor concejales Sr. Jorge Carpio, Econ. Andrés Guarderas, Lcdo. Vicente Ayala.- Señor secretario proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: MOCIÓN** hecha por el señor concejal Gonzalo Hinojosa, es la siguiente: “De aprobar el acta de la sesión ordinaria del jueves 29 de julio de 2021”. **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta:** Señorita concejala y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** - señor Alcalde por unanimidad y votación de los señores: Lcdo. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Eco. Andrés Guarderas, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta y Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción hecha por el señor concejal Gonzalo Hinojosa; “De aprobar el acta de la sesión ordinaria del jueves 29 de julio de 2021”*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



**4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-
SECGRAL-2021-0083-MI DE 02 DE AGOSTO DE 2021, SUSCRITO POR EL
PHD DR. PABLO CHANG IBARRA, SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Vicealcalde Jorge Carpio, manifiesta: gracias señor alcalde, antes de proceder a la moción, por favor solicito que a través de secretaria se de lectura al memorando GADMCM-SECGRAL-2021-0083-MI del 02 de agosto del 2021.

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: señor alcalde con su autorización, procedo a dar lectura el memorando solicitado por el señor Vicealcalde.

*Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2021-0083-MI
Machachi, 02 de agosto de 2021*

ASUNTO: *Solitud de vacaciones*

Por medio del presente, solicito de la manera más comedida poner en conocimiento del Concejo Municipal, mi solicitud del derecho a las vacaciones que por ley me corresponden, de conformidad a lo que establece el Art. 29 de la Ley Orgánica de Servidor Público (LOSEP) el mismo que manifiesta lo siguiente: “El derecho de los servidores públicos a gozar de vacaciones...”, desde el 13 de agosto hasta el 31 de agosto del año en curso.

Atentamente,

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

*En uso de la palabra el señor Vicealcalde Jorge Carpio, manifiesta: gracias señor secretario en base al memorando que se ha dado lectura, me permito **MOCIONAR** “Autorizar el uso del derecho a las vacaciones al servidor PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General del Concejo del GAD Municipal del Cantón Mejía, que por ley le*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



corresponden, desde el viernes 13 de agosto hasta el martes 31 de agosto del año en curso; y de conformidad con el artículo 126 de la LOSEP y 270 de su Reglamento, Subrogar en el cargo a la Abogada Rosa del Carmen Ushca Nasimba, Prosecretaria del GAD Municipal del Cantón Mejía” . Hasta ahí la moción señor alcalde.

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor Vicealcalde Jorge Carpio, ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala?, existiendo apoyo a la moción, por parte del señor concejal Eco. Andrés Guarderas, Mgs Gonzalo Hinojosa.- Señor secretario proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: MOCIÓN** hecha por el señor Vicealcalde Jorge Carpio, es la siguiente: “Autorizar el uso del derecho a las vacaciones al servidor **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General del Concejo del GAD Municipal del Cantón Mejía, que por ley le corresponden, desde el viernes 13 de agosto hasta el martes 31 de agosto del año en curso; y de conformidad con el artículo 126 de la LOSEP y 270 de su Reglamento, Subrogar en el cargo a la Abogada Rosa del Carmen Ushca Nasimba, Prosecretaria del GAD Municipal del Cantón Mejía”.** Señorita y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** - señor Alcalde por unanimidad y votación de los señores: Lcdo. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Eco. Andrés Guarderas, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta y Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción realizada por el señor Vicealcalde Jorge Carpio. “Autorizar el uso del derecho a las vacaciones al servidor **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General del Concejo del GAD Municipal del Cantón Mejía, que por ley le corresponden, desde el viernes 13 de agosto hasta el martes 31 de agosto del año en curso; y de conformidad con el artículo 126 de la LOSEP y 270 de su Reglamento, Subrogar en el cargo a la Abogada Rosa del Carmen Ushca Nasimba, Prosecretaria del GAD Municipal del Cantón Mejía”.***

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: señorita concejal y señores concejales, quería pedir un receso de 15 minutos acaba de llegar el señor Alcalde de Pedernales, que nos visita con una delegación para unas mesas de trabajo, solamente le saludo y regreso a reinstalar la sesión.

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: procede a dar lectura de artículo de receso, a petición realizada por el señor concejal Lcdo. Vicente Ayala, para



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

que la moción se ha presentada por algún concejal y la misma sea calificada y proceda a votación, por favor.

Resoluciones de Concejo

Art. 26.- inciso cuarto "Cualquier miembro del Concejo, podrá solicitar un receso de hasta sesenta (60) minutos, mediante moción apoyada y calificada; el alcalde o alcaldesa procederá a dar el receso solicitado".

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Hinojosa, manifiesta: señor alcalde, compañeros, MOCIONO que por la visita del señor Alcalde de Pedernales, se dé un receso de 20 minutos, esa es mi moción señor alcalde.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor Concejal Gonzalo Hinojosa, ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala?, existiendo apoyo a la moción, por parte de los señores concejales Jorge Carpio y Dr. Henry Monga.- Señor secretario proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria. - PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: MOCIÓN hecha por el señor Concejal Gonzalo Hinojosa, es la siguiente: "Que por la visita del señor Alcalde de Pedernales, se dé un receso de 20 minutos". Señorita y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** - señor Alcalde por unanimidad y votación de los señores: Lcdo. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Eco. Andrés Guarderas, Dr. David López, Dr. Henry Monga, Arq. Mayra Tasipanta y Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción realizada por el señor Concejal Gonzalo Hinojosa.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: agradecerles, señor secretario luego del receso proceda a constar el quorum para reinstalar la sesión del día de hoy.

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: señor Alcalde con 7 concejales en el pleno y su presencia 8 se encuentra el quorum reglamentario para reinstalar la sesión ordinaria del día de hoy: Lcdo. Vicente Ayala, Sr. Jorge Carpio, Econ. Andrés Guarderas, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. David López, Dr. Henry Monga,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Arq. Mayra Tasipanta; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía. - Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: señor secretario al punto que continuaría.

5. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE MESA TAL COMO LO ESTABLECE LA “ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA”

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal David López, manifiesta: señor alcalde gracias, en primer lugar, quisiera pedir disculpas por mi falta a la sesión anterior, de acuerdo a lo que leído el acta aparentemente creo que soy el culpable de alguna situación, creo que todos tenemos situaciones familiares que algún momento nos puede pasar y pido las debidas disculpas. Y lo otro con respecto al tema, señor alcalde muchas veces se ha topado esta situación del respeto y en ese sentido de las participaciones en este tema, quisiera pedir que a través de secretaria se de lectura al artículo 49 de la ordenanza que regula el funcionamiento del concejo municipal

Señor PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general proceda por favor con la lectura solicitada:

Art. 49.- El Concejo hasta la segunda sesión ordinaria, después de haberse constituido, designará de entre sus miembros a las comisiones permanentes, las cuales estarán integradas por tres concejales o concejalas, respetando la paridad de género, las cuales durarán en funciones dos años, concluido el período se realizará una nueva elección.

Las comisiones permanentes serán las siguientes:

- a) Comisión de Mesa;
- b) Comisión de Planificación y Presupuesto;
- c) Comisión de Igualdad y Género;
- d) Comisión de Servicios Públicos e Higiene;
- e) Comisión de Legislación;



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



f) Comisión de Fiscalización;

g) Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, y;

h) Comisión de Educación y Cultura.

En Uso de la palabra el señor Concejal David López, manifiesta: gracias señor secretario en ese sentido recuerden cuando hicimos una rendición de cuentas y dentro de esta rendición de cuentas nos preguntaron que hemos hecho por respetar la equidad de género, yo personalmente y algún momento hay que respetar esta situación, en ese sentido cuando tenemos que nombrar a la delegada de la comisión de mesa, respetando ese derecho de las mujeres y por ser la única mujer y no es que me puse de acuerdo con alguno de los compañeros sobre el tema, personalmente MOCIONO que sea la compañera Mayra Tasipanta, sea la delegada a la comisión de mesa. Hasta ahí mi moción señor alcalde.

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor Concejal David López, ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala?, existiendo apoyo a la moción, por parte de los señores concejales Eco. Andrés Guarderas, Lcdo. Vicente Ayala. - Señor secretario proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: MOCIÓN hecha por el señor Concejal David López, es la siguiente: “Que la Arq. Mayra Tasipanta, sea la delegada a la comisión de mesa”.***

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Vicente Ayala, manifiesta: señor Alcalde, si me permite, primeramente, saludar a la ciudadanía del Cantón Mejía, al pleno del concejo, a su persona, señor Procurador Sindico, señor secretario, señorita prosecretaria, señor alcalde solicito de la manera especial y comedida que la votación se la haga nominal razonada, acudiendo al artículo 28 de la ordenanza por favor.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: señor concejal ya manifesté la votación ordinaria

***PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: Señorita y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: RESOLUCIÓN.** - señor Alcalde con cuatro votos a favor de los señores concejales: Lcdo. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas, Dr. David López, Arq. Mayra Tasipanta; y, cuatro votos en contra de los señores concejales Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. Henry Monga, y el voto dirimente del Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

del GAD Municipal del Cantón Mejía, no pasa la moción realizada por el señor Concejal David López.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Henry Monga, manifiesta: señor alcalde dentro de este parlamento se han señalado varias cosas como por ejemplo el tema del debate dentro de los puntos del orden del día, sin embargo, los mismos peticionarios que solicitaban el debate dentro del orden del día, ya generan mociones sin aparentemente generar el respeto al debate que ellos señalaban. Es menester de todos los legisladores, es expresarse e intervenir con voz y voto o a su vez proponer mociones respecto a que estas sean calificadas o no. La Comisión de mesa se ha hecho un tema mediático dentro del escenario político y este ha generado situaciones bastantes complejas dentro del entendimiento de las personas, yo si quiero señalar claramente una cosa, para qué sirve la comisión de mesa, la comisión de mesa tiene una función específica y es el tratamiento de las remociones y los informes en cuanto se refiere a las consultas pre legislativas.

Y en este espacio yo si quiero hacer un recuento de lo que fue la comisión de mesa en la administración anterior de lo que sucedió, en resumen esta es la comisión de mesa, esto hizo la comisión de mesa en la administración anterior, un proceso de remoción viciado que no respeto al artículo 76 de la constitución de la república, para tres concejales y fue interpuesto por una persona que finalmente debía 84.000.00 dólares al Municipio de Mejía, por unos fraccionamientos irregulares que se generaron, ahora la comisión de mesa en la ciudad de Quito, prácticamente que es lo que ha sucedido, Quito esta carente de institucionalidad en estos momentos, mil quinientas fojas responde a una comisión de mesa, armada. estructurada ha discrecionalidad de la anterior administración. Se convocaron a tres concejales alternos para lograr su cometido, hoy hemos visto que la denuncia de remoción al alcalde ha sido propuesta en las mismas circunstancias posiblemente por un cambio de uso de suelo que no se pretende, las personas miembros o representantes que vayan a la comisión de mesa debe garantizar el debido proceso, nosotros tuvimos que articular dos acciones de protección para poder solventar una consulta en el tribunal contencioso electoral y hasta la fecha por solventar ese gasto respecto a la defensa de esa comisión de mesa, pago un crédito en una institución bancaria y así muchos de los enemigos políticos que se escudan tras este tipo de procesos porque prácticamente es un proceso político, esperan con augurio la comisión de mesa. Hay que garantizar el debido proceso para cualquier circunstancia, vivimos en un estado de derecho y hay que mantener sobretodo la gobernabilidad y gobernanza para que los demás compañeros podamos verificar las obras que se están generando y haya o exista que fiscalizar muchos de estos y me ha penado mucho que este tema se ha politizado tanto porque el discurso de alguno de los compañeros señalan incluso que aquí hay cuestiones de intereses, yo no sé cuál es el tipo de intereses que señalan, deberían



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

señalarlo y este concejo siempre se deberá manejar de acuerdo a las mayorías pero con uno de los principios, es el tema de gobernabilidad y gobernanza y quien quiera estar dentro de estos espacios se acercan las elecciones 2023 gáñenla adecuadamente en procesos que cada uno de nosotros lo realizo y lo llevo a cabo, hasta ahí mi intervención señor alcalde.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Gonzalo Hinojosa, manifiesta: *señor alcalde gracias, creo que la comisión que faltaba por parte de este concejo y en realidad quiero señor alcalde y ciudadanía en general señalar algo puntual, profundamente preocupado por las circunstancias en que este concejo se encuentra pasando su trabajo, yo desde el principio cuando llegue acá vine con un firme convencimiento señor alcalde, de colaborar y trabajar y ajustarme a la ley, posiblemente unos verán bien otros verán mal pero yo actuó bajo los principios de mi consciencia y de mi ética que la he logrado en el transcurso de mi vida, yo creo que una de las cosas que yo me siento obligado señor alcalde es a dar gobernabilidad no a la alianza política, yo dentro de este concejo he recibido violencia por parte de dos compañeros concejales y me siento muy preocupado y me siento muy inquieto por esa violencia con la que se me ha tratado internamente dentro de este concejo. Quiero dar gobernabilidad señor alcalde, nada más, entiendo a la ciudadanía me preocupa y realmente lo que dice el compañero Monga, sin hacer inclinación a nadie señor alcalde, pero cuando usted en una reunión en el teatro había indicado alguna presunción con respecto a compañeros concejales, inmediatamente aquí ya se activó una comisión y se le cito a usted y hoy que veo en el canal una declaración que hay intereses de por medio, será dentro de mi persona porque se habla de los concejales yo si quiero señalar a la ciudadanía, que yo no estoy interesada aquí en nada que por favor me conoce la ciudadanía profundamente por eso señor alcalde en el afán de que realmente y ojala la comisión de mesa actué de una manera sensata y correcta por ello **MOCIONO para que conforme esta comisión al compañero Henry Monga, esa es mi moción.***

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *gracias señor concejal, existe una moción presentada por el señor concejal Gonzalo Hinojosa.*

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Vicente Ayala, manifiesta, *gracias señor alcalde precisamente una vez que se dio la rendición de cuentas se pudo conversar con la comunidad, se puedo establecer muchas cosas que de aquí en adelante son juzgadas por los ciudadanos del Cantón Mejía, gracias a dios hasta el momento no nos han ensuciado y eso es importante para un ser humano, nosotros como concejales creo que tenemos el derecho de expresarnos y hacer nuestro propio análisis, creo como dicen los compañeros el propósito fundamental de cualquier persona que este en la comisión de mesa siempre tiene que ser que se lleve el debido*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

proceso. El debido proceso va desvirtuar todo señor alcalde, todo lo que la comunidad nos dice a la administración va dar lugar para que se esclarezca y en buena hora que se traigan los archivos, yo le dije sinceramente señor alcalde muchos de los ciudadanos del Cantón Mejía en su derecho, nos han dicho ustedes como concejales que han hecho que ha hecho con el alcalde, no tenemos que hacer el debido proceso, tenemos que hacer el acompañamiento, pero ellos son los principales evaluadores de la gestión de cada uno de los señores concejales. Si una talvez de las falencias que podemos tener los que no hemos participado en política es precisamente es no manejar el criterio político para conducir a algo señor alcalde, y eso la comunidad sabe muy bien es por eso señor alcalde que yo solicito de la manera más comedida que ojalá se pueda tomar la votación nominal razonada para nosotros poder expresar algo y proceder a consignar nuestro voto.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra la señorita Concejala Mayra Tasipanta, manifiesta: *buenas señor alcalde, con lo que mencionaba el compañero seguramente se refería a mí no esperaba más de este concejo, espero que ya la ciudadanía saque las propias conclusiones como mencionaba el compañero en la rendición de cuentas no sé qué habrán mencionado con el tema de respetar, yo incluso recuerdo como trabajamos en esta ordenanza justamente el artículo 49 y yo si le quiero dejar en claro aquí al compañero, no es el tema de Mayra Tasipanta, es el tema de las mujeres, un concejo machista, un concejo de odio político, un concejo de que no se va a manejar, quien ha dicho eso, de ninguna manera y es el tema de una sola mujer y soy yo no hay otra mujer o a quien se está refiriendo, y estos miedos políticos más bien no, procesos bastante difíciles. En la ordenanza el artículo 49 menciona **“El Concejo hasta la segunda sesión ordinaria, después de haberse constituido, designará de entre sus miembros a las comisiones permanentes, las cuales estarán integradas por tres concejales o concejalas, respetando la paridad de género”**, no entiendo entonces para qué están las ordenanzas, porque en este concejo las ordenanzas cuando le conviene si ha valido y cuando no le conviene ahí si tenemos el derecho de elegir y ser elegidos, muchas de las ordenanzas no se han cumplido, en ese instante cuando nosotros trabajábamos en esta ordenanza debió decir el compañero no pongamos esto, porque no vamos a cumplirlo yo recuerdo que fue presidente de la comisión, y les dijo a la ciudadanía y a los compañeros, yo no espero más de esto, es un proceso la lucha y la reivindicación, vienen desde los instrumentos internacionales, nacionales, locales, porque si lo material esta bonito, y el rol que nosotras cumplimos que no solo es de la producción si no también de la reproducción y el estar en el espacio político eso dice la constitución, la igualdad material, es de estos espacios porque la igualdad formal si esta bonito en letras sino se cumplen para que se hacen yo reitero de ningún manera he pretendido ni siquiera hemos conversado con los compañeros, y ahí está el compañero David López, está en su verdad ni siquiera hemos conversado, creo que cada compañero es responsable de lo que dice y hace en el concejo incluso las atribuciones del concejo y de las atribuciones en el COOTAD. Personalmente*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

cuando el compañero igual menciona que nosotros mismo hemos pedido que se haga el debate, ahora mismo se mociono, se calificó al moción, se inició el debate y si están bien estos proceso que se ha llevado a cabo, yo si quisiera realizar un recordatorio que es lo que decía la administración anterior, y en estos mismos procesos de una u otra manera yo si quiero comentarles porque esto se ha vuelto en rol de mi persona como concejala de como la única mujer de que no deseen políticamente que vaya a esta comisión y que debe ser muy responsable por si acaso, dejarle muy claro a la ciudadanía de ninguna manera he pretendido o pretendo fines políticos como menciona el compañero y debía ser más claro más preciso más conciso porque hay una sola mujer en este concejo incluso a los otros señores concejales dejarles muy claro la posición yo he respetado mucho y siempre seré respetuosa y desde cualquier espacio que nos encontremos hay que seguir trabajando, vamos a seguir trabajando y si queremos gobernabilidad cuando está bien si hay que apoyar cuando está mal, hay que sacar sus propias conclusiones ciudadanía y si también quisiera que la votación sea nominal razonada para poder dar nuestro razonamiento cada uno de los compañeros concejales y espero bueno la decisión es del señor alcalde pero anhelo y espero que de esa manera y seguir trabajando sea por dirimente o no, por la mayoría o por unanimidad tiene que ya elegirse esta comisión, hasta ahí mi intervención señor alcalde.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: la segunda intervención del señor concejal Henry Monga, manifiesta: señor alcalde de conformidad a lo que establece la ordenanza de funcionamiento del concejo al ser nombrado dentro de este espacio si quisiera puntualizar lo siguiente: si nosotros generaríamos o que prácticamente mencionaban los compañeros, se apoyó en la aprobación de una ordenanza de violencia de género, recuerdo para ser los correctivos y al final se puso de manifiesto esta ordenanza y si se luchara por los derechos de la mujeres y se hubiera modificado y presentado la ordenanza reformatoria a la Ordenanza de Funcionamiento del concejo o con qué objetivo para incorporar y como lo señala el COOTAD modificado pero hasta la fecha como usted podrá certificar no se ha convocado a una sesión de violencia de género y de quien lamentablemente preside, ahí saquen sus propias conclusiones. Señor alcalde dentro de este espacio siempre será imparcial dentro de mis actuaciones y manifestare las cosas que se tienen que decir en función de que se vaya trabajando dentro del concejo, aquí mucho se habla de temas de fiscalización donde se habla temas de que el concejo está limitando ciertas cosas, pero yo si quisiera más bien es que cada uno de los concejales vaya reflexionando que está aportando para el desarrollo del Cantón Mejía no podemos excusarnos y tratar de decir no, no hace la administración y finalmente yo no puedo participar más allá y finalmente cumpla con pedir documentación e información y que eso es fiscalización, yo creo que el trabajo de fiscalización va más allá, tenemos que exigirnos trabajo compañeros y esto se quiere que cambie.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Vicealcalde Jorge Carpio, manifiesta: gracias señor alcalde, yo creo que aquí siempre me he manifestado públicamente en los medios de comunicación y en las sesiones cuando el pueblo ha confiado a través del voto popular a tales o cuales personas es con el afán de que vengamos a representarlos y trabajar por el bienestar de todo el Cantón Mejía, no los han enviado a la pelea, al discurso ofensivo sino más bien a representarlos con criterios y con propuestas en ese sentido pues lo hemos venido manifestando y sobre todo ejecutando de la mejor manera. Se hablado acá de que nos hemos sido manchados y yo siempre hablo con las coincidencias que se dan, casualmente siempre las paginas falsas atacan al grupo que supuestamente está apoyando al alcalde, quien no apoya no es ofendido. Entonces en ese sentido yo sí creo que las cosas deben ser claras y afortunadamente he tenido una trayectoria de aproximadamente 30 años siendo un ente público y que la comunidad conoce claramente, en ese sentido cuando nosotros representamos a la gente tenemos que ser muy directos y muy claros por eso es de que quiero corroborar con el aspecto que decía el Doctor Monga, aquí nosotros hemos venido a trabajar no a socapar a nadie sino simplemente a apoyar en la gobernabilidad y gobernanza, en ese sentido estamos dispuesto a recibir lo que venga pero siempre pensando en favor de la comunidad, existiendo una moción presentada apoyo a la moción señor alcalde.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Existe ya la moción presentada por el señor concejal Gonzalo Hinojosa, existiendo apoyo a la moción, por parte del señor Vicealcalde Jorge Carpio, se encuentra ya califica la moción.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la segunda intervención de la Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta: si señor alcalde nada más para que no se me vaya la idea y lo que menciona el compañero concejal y le invito al compañero concejal que revise mi rendición de cuentas de lo que se trabajó y se ha trabajado la comisión, recordemos también de los puntos que tratan las comisiones vienen desde el ejecutivo por medio de secretaria general, como yo mencionaba claramente incluso compañero recordándole que la ordenanza que trabajamos en la prevención de la violencia de género y el compañero concejal no asistió a una sola reunión, fue a una de las veinte y picas que se convocaron, claro no es de la comisión tampoco asistieron, los demás compañeros aportaron y trabajamos es más el ultimo día mencionaba aparte, solo por lo que menciona el compañero, sabemos a quién está apoyando compañero concejal y para mencionarle también que las disposiciones transitorias esta como se va a trabajar en los planes que lo hemos estado trabajando en el plan cantonal, en el manifiesto cantonal que lo hemos estado haciendo conjuntamente con cooprodem y todo el trabajo que lo hemos hecho en el consejo provincial y en todas las delegaciones que venimos trabajando como comisión, mas solo para comunicarles y no es esperaba nada mas de este concejo y



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

menos del compañero que sabemos cuál es su posición en este tema de la paridad de género si la ordenanza al final la terminamos, resolviendo y cambiando tenemos que poner lo mismo, hay que respetar la paridad de género, hay que respetar y la ciudadanía sabe, al ciudadanía sabe cómo se ha manejado y como se está manejando este concejo, hasta ahí mi intervención señor alcalde.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *tiene la palabra el señor concejal Andrés Guarderas, manifiesta:* *señor alcalde, compañera y compañeros concejales, sin duda alguna la democracia le da a la mayoría la decisión, por mayoría así está establecida la democracia. En relación a la gobernabilidad sin duda alguna cuando esa mayoría esta del lado de la gobernabilidad le concede la gobernabilidad, si la mayoría estaría en contra de la administración ya no habría gobernabilidad, en este caso la mayoría está dando gobernabilidad, yo respeto plenamente la democracia y la decisión de la mayoría, pero si cuestiono y hago un llamado profundo a la reflexión de la mayoría en el sentido que tiene una grave responsabilidad porque es la que está tomando las decisiones, la grave responsabilidad es que esas decisiones se ajusten a las normas. Me preocupó muchísimo lo sucedido en la sesión pasada en donde se decidió suspender el punto que tenía que ver con la conformación de la comisión de mesa para esta sesión con el argumento que para que haya democracia y de que esté presente todos los miembros el concejo y tenga derecho a elegir y ser elegido y que por ese motivo se planteó suspender y la mayoría decidió suspender el punto. Sin embargo tenemos una ordenanza que regula el funcionamiento del concejo municipal en su artículo 32 que señala: Que todo punto debe ser resuelto en dicha sesión que esté en el orden del día y que solamente cuando falten documentación se suspenderá el punto para otra sesión ósea en este caso no ocurrió no cumplimos con lo que señala la ordenanza y me preocupa además como un mal precedente porque con ese mismo argumento yo podría reclamar por ejemplo ¿Por qué este concejo eligió, nombró un delegado al Conplame cuando yo no estuve presente? Se hubiera argumentado lo mismo no cierto, esperemos que estén todos los miembros presentes para poder elegirle al delegado del complame o cualquier delegación y también con ese mismo precedente en alguna próxima ocasión que no esté completo el concejo y si no nos conviene decidir sobre ese punto aduciremos de que no está completo el concejo y dejemos para otra sesión.*

El hecho de que la sesión del concejo no esté completo no es motivo para que no se decida ese punto y para eso tenemos una ordenanza entonces esa es una decisión de la mayoría. De igual manera me preocupa por ejemplo lo que acabamos de decidir hoy, el artículo 58 del COOTAD literal d) nos da la atribución de fiscalizar a los concejales, cuando procuramos fiscalizar y pedimos al ejecutivo al alcalde que nos conceda información demoran un mes y/o mes y medio, no nos entregan, tendremos que hacer referencia en adelante a la Ley orgánica de Transparencia a la información pública, que le da



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



solamente diez días y un adicional de 5 días más para contestar al señor alcalde, tendremos que exigir el cumplimiento de la ley nosotros somos fiscalizadores y para eso estamos dando cumplimiento de la ley, cumplimiento de las ordenanzas. Entonces me preocupa que este concejo no haya dado paso a la posibilidad de fiscalizar el cumplimiento de una resolución que adoptamos este mismo concejo y entonces estamos quitando la potestad de fiscalizar, quitándonos a nosotros mismo la potestad de fiscalizar. De igual manera el artículo 49 de la ordenanza que regula el funcionamiento del concejo que habla de la paridad de género en la conformación de las comisiones, no se está cumpliendo, y también para finalizar mi intervención en relación a la conformación de la comisión de mesa, sin duda alguna que es un tema político y que a esa comisión le tocara tomar decisiones políticas y en ese sentido la propuesta de nombrar al Dr. Henry Monga, tiene todo el derecho y creo que tiene la experiencia. Sin embargo, es parte de la misma mayoría, es decir la comisión de mesa la conforma el alcalde, el vicealcalde y en esta ocasión también la conformaría el concejal Henry Monga, es decir tres miembros de la misma mayoría y donde está la representación de la minoría para que dentro de esa comisión sirva de balance a las decisiones que se tomen, dejen ahí la pregunta.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Vicente Ayala, manifiesta: *gracias señor alcalde, uno de mis pedidos era que si podemos hacer una votación nominal razonable con el objetivo de dar a conocer cuál va ser mi criterio pero usted ya dispuso que sea ordinaria, me adelanto señor alcalde en algún momento nos hicieron llegar ustedes los informes del señor Procurador General del Estado, del Defensor del Pueblo, yo voy a basarme en eso para sustentar mi participación, resulta necesario entonces recordar que la constitución de la república, del Ecuador reconoce el derecho a desempeñar empleos y funciones pública con criterios de equidad y paridad de género art. 61.7. La representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de denominación o designación de la función pública y el deber de adoptar medidas de acción afirmativas para garantizar la participación de los sectores discriminados.*

Art. 65.-El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública.

Art. 82 el principio de igualdad

Art. 11.2 de la Constitución del República y el art. 66.4 el derecho a la igualdad, prácticamente señor alcalde, desde el punto de vista de docente y de ser humano, hay que uno también ser respetuoso de lo que manda la Constitución de la República, y es por esto que he tratado yo de que se vaya cumpliendo este precepto constitucional del



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



derecho a la paridad y estaba de acuerdo que la compañera este en la comisión de mesa, considero yo pero por derechos de paridad si porque no soy participe para vulnerar derechos ni tampoco ser cómplice para vulnerar derechos. Señor alcalde en verdad como dice el Econ. Guarderas, ya estamos hablando de mayorías, de minorías, pero creo que el Cantón Mejía debe darse cuenta que prácticamente la gobernabilidad y la mayoría dentro del concejo Municipal, gana el voto dirimente es decir que habemos cuatro concejales que aparentemente estamos en contra, no estamos dando gobernabilidad, pienso yo todo lo contrario, gobernabilidad es ir por el lado correcto no estoy diciendo que usted están en el lado incorrecto, es mi criterio yo considero que si acá se sienten talvez ofendidos porque yo exprese de que estoy del lado correcto me da mucha pena, porque cada cual interpreta como muchas veces se interpreta las leyes. En ciertos informes yo saco conclusiones de los informes del señor Procurador General del Estado, del señor Defensor del Pueblo, y cuando queremos dentro del seno de concejo se hacen interpretaciones a la Ley de acuerdo a lo que nos conviene acabamos de decir del famoso artículo 32 lo que sucedió la semana anterior.

Señor alcalde es por eso que me mantengo en esto no voy a estar de acuerdo cuando se vaya en contra de la constitución y ese es mi actuar, proceda no más a la votación.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *quería dar unos criterios y conceptos, justo estaba revisando un documento que nos llevaba a un exhorto en cuanto al femicidio que existe en el país, de hecho la comisión de género, había recibido una alerta en anteriores semanas de un incremento en abuso sexual a menores, hay que entender que los menores hoy en día pasan en casa, con papa, mama, familiares no están yendo a la escuelas pero el incremento es bastante sorprendente, ya hemos convocado a mesas técnicas que estaremos ya trabajando sobre este tema, temas sumamente delicados y álgidos que tratan de género no solamente de un espacio político sino más bien un espacio de que si puede vivir o no puede vivir.*

Hablamos también el tema de fiscalización que se realiza y a veces le interpreta la fiscalización dentro del concejo con el show mediático, y este show hace mucho daño a la gobernabilidad.

La gobernabilidad y la gobernanza no solo está dada por un voto mayoritario dentro del pleno del concejo, la gobernabilidad y la gobernanza significa un montón de estados funcionales dentro de la administración pública, la desinformación también genera ingobernabilidad la mentira también genera ingobernabilidad. Entonces la Gobernabilidad y la gobernanza no solo son votos a favor o en contra tiene un contexto mucho más amplio y profundo que lamentablemente como habían dicho algunos compañeros y me solidarizo, hay muchos que hemos sido golpeados a través de redes



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



sociales falsas otros no, de la pregunta como lo ha hecho el concejal Guarderas, a usted ¿quienes son los que hacen los trolls? Serán acaso los que somos afectados todo el tiempo mediáticamente por esos shows que se genera a través de las redes sociales a familiares a diario o los que nunca les ha pasado nada.

Primax, por ejemplo, es un show mediático como puede ser que concejales se presten para ir en contra de decisiones legítimas de la Contraloría General del Estado que es la fase final de la fiscalización; el SOT que es la fase final de la fiscalización en cuanto al tema del Ordenamiento territorial y que de pronto se busquen otros espacios como fiscalía sobre espacios que ya están definidos ¿que existe ahí? arrogación de funciones a nivel de otro nivel de gobierno y a nivel de otra dependencia dentro del municipio, son temas ilegales, otro show mediático, creo que la participación está abierta y por eso dentro de mí no cabe el voto nominal razonado, por eso lo dije ordinario creo que ya se ha debatido bastante sobre esto, tal vez si hiciera debatir valdría el nominal razonado, que es una de mis potestades que están establecidas en el artículo 28 de la ordenanza pertinente.

Yo me pregunto por ejemplo en el tema el show mediático que quiso generar una organización que perjudica al Cantón, legitimada en la anterior administración pero nosotros estamos luchando ojo a costa de nuestra propia vida y peculio económico nos ha generado desgaste emocional, económico los presuntos traficantes de tierras que ya están generando construcciones ilegales, que ya están generando captación de más dinero quisiera preguntar ¿qué ha hecho ahí de pronto la fiscalización, que ha hecho ahí el show mediático o también son parte del show mediático que también yo haría la pregunta a la ciudadanía? De pronto personas que buscan encausar una remoción de una organización que solo le están causando daño al Cantón, estos han generado la remoción y documento de remoción y claro habrá otras instancias donde pueda justificar todas las patrañas que se dicen y se hacen, nosotros hemos sido de la administración que estos dos años y algo, 18 hemos pasado en pandemia y sin recursos económicos.

Que queremos ordenar al Cantón con el PDOT y PUGS porque se dice del desorden que se generó 50 años atrás, esos mismo actores que nos reclaman a nosotros, nosotros planteamos reorganizar el territorio son ahí preguntas que dejamos en este escenario y que también apoyo la moción que es con una persona que sufrió un show mediático en la anterior administración que lo único que causa pérdida de tiempo, pérdida de recursos y al final lo que se necesita es trabajar es darle tiempo al tiempo porque ha hemos perdido bastante con la pandemia y falta de recursos durante los 18 meses



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *Señor secretario primero proceda dar lectura del artículo para que tenga conocimiento que es la comisión de mesa:*

Conformación y funciones de las comisiones del Concejo Municipal

Art. 49.- Literal a) La Comisión de Mesa. - Se integrará por el alcalde o alcaldesa quien la presidirá; el vicealcalde o vicealcaldesa; y un concejal o concejala designado por el Concejo.

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: **MOCIÓN** hecha por el señor concejal Gonzalo Hinojosa, es la siguiente: **Delegar para la Comisión de mesa al Doctor Henry Monga.**- Señorita y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** - señor Alcalde, con cuatro votos en contra de los señores concejales: Eco. Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta, Lcdo. Vicente Ayala, Dr. David López; y cuatro votos a favor por parte de los señores Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. Henry Monga, y el voto dirimente del Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción realizada por el señor concejal Gonzalo Hinojosa. **Delegar para la Comisión de mesa al Doctor Henry Monga.**

Intervención del señor concejal Gonzalo Hinojosa, manifiesta: *con su permiso señor alcalde, regáleme un segundo yo creo que se hablado el día de hoy de mayorías y de minorías, pero yo si quisiera aclarar un poco para la ciudadanía, hasta un niño va entender que cuatro es mayor que tres, pero en la parte procedimental parlamentaria en donde realmente se resuelven las cosas, eso por favor señor alcalde, yo creo que la ciudadanía debe entender si y en segundo lugar señor alcalde, sobre la fiscalización por supuesto si hay presunciones ahí está la fiscalía, recuerdo yo hay una señorita concejala de un cantón en el país, ella solita le tiene en juicio al alcalde bajo que presunciones, simplemente revisando según di lectura todo lo que ella encontró en contratación pública así que las cosas son claras, si yo tengo presunción de algo de usted voy a la, fiscalía señor alcalde. Esto es todo señor alcalde muchas gracias*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: señor alcalde con su permiso, antes de pasar al siguiente punto, permítame leer como quedaría la Resolución, como el punto es Conformación de la Comisión de mesa tal como lo establece la ordenanza, quedaría conformada de la siguiente manera: **Conformar la comisión de mesa hasta el 14 de mayo de 2023 de la siguiente manera: Presidente: Abg. Roberto Hidalgo; Vicepresidente: Sr. Jorge Carpio; y, Vocal Dr. Henry Monga.**

6. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-SC-2021-175-M DEL 03 DE AGOSTO DE 2021, QUE CONTIENE LA PETICIÓN DE VACACIONES DEL ECON. ANDRÉS GUARDERAS, CONCEJAL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Andrés Guarderas, manifiesta: si señor alcalde solo ratificarme en lo expresado en el memorando, la solicitud al concejo me apruebe los 7 días de vacaciones.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Concejal Vicente Ayala, manifiesta: **MOCIONO** “Autorizar el derecho a las vacaciones al Eco. Andrés Guarderas, concejal del GAD Municipal del Cantón Mejía, que por ley le correspondes, desde el viernes 06 de agosto hasta el viernes 13 de agosto del año en curso y que en el periodo de ausencia se convoque al concejal o concejala alterna de acuerdo a la normativa legal vigente.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor concejal Vicente Ayala, ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala?, existiendo apoyo a la moción, por parte del señores concejales Lcdo. Vicente Ayala y Arq. Mayra Tasipanta, Dr. David López, Señor secretario proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta:** **MOCIÓN** hecha por el señor concejal Vicente Ayala es la siguiente: “Autorizar el derecho a las vacaciones al Eco. Andrés Guarderas, concejal del GAD Municipal del Cantón Mejía, que por ley le corresponde, desde el viernes 06 de agosto hasta el viernes 13 de agosto del año en curso y que en el periodo de ausencia se convoque al concejal o concejala alterna de acuerdo a la normativa legal vigente”. Señorita y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** - señor Alcalde, por unanimidad y votación de los señores concejales: Eco. Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta y Lcdo. Vicente



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Ayala; Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. David López, Dr. Henry Monga, y el voto del Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción realizada por el señor concejal Vicente Ayala. “Autorizar el derecho a las vacaciones al Eco. Andrés Guarderas, concejal del GAD Municipal del Cantón Mejía, que por ley le correspondes, desde el viernes 06 de agosto hasta el viernes 13 de agosto del año en curso y que en el periodo de ausencia se convoque al concejal o concejala alterna de acuerdo a la normativa legal vigente”.

7. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-SC-2021-176-M DEL 04 DE AGOSTO DE 2021, QUE CONTIENE LA PETICIÓN DE VACACIONES DEL MGS. GONZALO HINOJOSA, CONCEJAL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA;

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor Vicealcalde **Jorge Carpio, manifiesta:** gracias señor alcalde, de igual forma luego de haber presentado el memorando correspondiente por el Mgs Gonzalo Hinojosa, me permito elevar a **MOCION** lo siguiente “Autorizar el derecho a las vacaciones del Mgs. Gonzalo Hinojosa, concejal del GAD Municipal del Cantón Mejía, que por ley le corresponden, desde el viernes 06 de agosto hasta el viernes 13 de agosto del año en curso y que en el periodo de ausencia se convoque a la concejala alterna Sra. Martha López. Hasta ahí mi moción.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor Vicealcalde Jorge Carpio, ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala?, existiendo apoyo a la moción, por parte del señores concejales Dr. David López, Econ. Andrés Guarderas.- Señor secretario proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta:** **MOCIÓN** hecha por el señor Vicealcalde Jorge Carpio es la siguiente: “Autorizar el derecho a las vacaciones del Mgs. Gonzalo Hinojosa, concejal del GAD Municipal del Cantón Mejía, que por ley le corresponden, desde el viernes 06 de agosto hasta el viernes 13 de agosto del año en curso y que en el periodo de ausencia se convoque a la concejala alterna Sra. Martha López. - Señorita y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** - señor Alcalde, por unanimidad y votación de los señores concejales: Eco. Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta y Lcdo. Vicente Ayala; Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. David López, Dr. Henry Monga, y el voto del Abg. Roberto



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba la moción realizada por el señor Vicealcalde Jorge Carpio, “Autorizar el derecho a las vacaciones del Mgs. Gonzalo Hinojosa, concejal del GAD Municipal del Cantón Mejía, que por ley le corresponden, desde el viernes 06 de agosto hasta el viernes 13 de agosto del año en curso y que en el periodo de ausencia se convoque a la concejala alterna Sra. Martha López

8. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-SC-2021-177-M DEL 04 DE AGOSTO DE 2021, QUE CONTIENE LA PETICIÓN DE VACACIONES DEL SR. JORGE CARPIO, VICEALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *tiene la palabra el señor Concejal Gonzalo Hinojosa, manifiesta: gracias señor alcalde, en este punto solicitado por el concejal Jorge Carpio, el derecho de sus vacaciones **MOCIONO** lo siguiente “Autorizar el derecho a las vacaciones al señor Jorge Carpio, Vicealcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, que por ley le corresponden, desde el martes 10 de agosto hasta el viernes 13 de agosto del año en curso y que en el periodo de ausencia se convoque a la concejala alterna Lcda. María Del Carmen Villavicencio”. Hasta ahí mi moción.*

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *existe una moción presentada por el señor concejal Mgs. Gonzalo Hinojosa, ¿existe apoyo a la misma señores concejales y señorita concejala?, existiendo apoyo a la moción, por parte de los señores concejales Econ. Andrés Guarderas, Dr. Henry Monga.- Señor secretario proceda a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: **MOCIÓN** hecha por el señor concejal Gonzalo Hinojosa, es la siguiente: “Autorizar el derecho a las vacaciones al señor Jorge Carpio, Vicealcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, que por ley le corresponden, desde el martes 10 de agosto hasta el viernes 13 de agosto del año en curso y que en el periodo de ausencia se convoque a la concejala alterna Lcda. María Del Carmen Villavicencio”. - Señorita y señores concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano: **RESOLUCIÓN.** - señor Alcalde, por unanimidad y votación de los señores concejales: Eco. Andrés Guarderas, Arq. Mayra Tasipanta y Lcdo. Vicente Ayala; Sr. Jorge Carpio, Mgs. Gonzalo Hinojosa, Dr. David López, Dr. Henry Monga, y el voto del Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, se aprueba*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 037**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-Agosto2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



la moción realizada por el señor concejal Gonzalo Hinojosa, “Autorizar el derecho a las vacaciones al señor Jorge Carpio, Vicealcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, que por ley le corresponden, desde el martes 10 de agosto hasta el viernes 13 de agosto del año en curso y que en el periodo de ausencia se convoque a la concejala alterna Lcda. María Del Carmen Villavicencio”.

9.-HIMNO AL CANTÓN MEJÍA: *el Himno al Cantón es interpretado por todos los presentes.*

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: señor secretario existe más puntos en el orden del día. - PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: no existen más puntos a tratar en el orden del día señor Alcalde.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: siendo las 11h07am de la tarde, se clausura la sesión, gracias a todos.

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto
ALCALDE DEL GOBIERNO
A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA*

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. *- La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 19 de agosto de 2021.-CERTIFICO.*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*